

PUBLICADA

Tarija, 01 de Septiembre del año 2013



**CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO**

ORDENANZA MUNICIPAL063/2013.....

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Tarija - Amiga celebra la Fundación de la Villa de San Bernardo de Tarija el hito más importante en la historia de la región, por lo que el Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado a través de sus autoridades ha determinado realizar el civismo y contagiar de historia a quienes habitan en esta hermosa tierra.

Que, con motivo de esta celebración tenemos el gran honor de recibir a autoridades de la hermana ciudad de Tartagal, tierra pujante de hombres y mujeres trabajadoras que aportan al engrandecimiento de su Nación. El Gobierno Municipal agradece la amable visita de estas autoridades otorgándoles el debido reconocimiento.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "VISITANTES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a los Sres.:

CARLOS LEIVA

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TARTAGAL

SERGIO NAPOLEON LEAVY

INTENDENTE MUNICIPAL DE TARTAGAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira, copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal a los dos días del mes de julio del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia García Oblitas

H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los días del mes de julio del año dos mil trece.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL